



COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 05 de Junio del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comité de Asuntos Rurales N° 13321, informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Casanova Ríos que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 30 de Junio del año 2023

Horario: 9⁰⁰ a 9⁰⁰ Horas

Lugar y Dirección: Río Negro 13321

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendrá plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comité de Asuntos Rurales N° 13321

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
<u>1º Nelson Casanova Ríos</u>		<u>FIRMA</u>
<u>2º Luis Lagos Villo</u>		<u>FIRMA</u>
<u>3º Nelson Hernández Orrego</u>		<u>FIRMA</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

